



## CONVOCATORIA INTERNA N° 05/2026

### CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1116/2025 **convoca a los docentes titulares** de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, al Concurso de Méritos en el Área afín a Enfermería, para ocupar el cargo de Coordinador del Programa de Postgrado, cumpliendo las funciones que están enmarcadas dentro del Capítulo III, Artículo 19.- del Reglamento de Postgrado.

PROGRAMA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	GESTIÓN
<p><b>Solo un (1) coordinador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Maestría en Enfermería en Medicina Crítica y Terapia Intensiva</li><li>- Maestría en Medicina Crítica y Terapia Intensiva en Enfermería Neonatal</li><li>- Especialidad en Enfermería: Instrumentación Quirúrgica y Gestión en Central de Esterilización</li><li>- Diplomado en Lenguaje Estandarizado NANDA-I, NOC, NIC en la Gestión del Cuidado Enfermero</li><li>- Diplomado en Hemodiálisis y Gestión del Servicio de Nefrología en Enfermería</li></ul>	XIV I IX III XX	80 horas/mes	2026-2027

### REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o Carnet extranjería.
2. Tener Título Profesional.
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula.
4. Tener Diplomado en Educación Superior.
5. Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados a los programas de referencia.
7. Presentar un Plan de Trabajo para los Programas a los que postula.
8. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

**LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga el Programa de Posgrado al que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
4. Presentar un Plan de Trabajo para los Programas de Postgrado a los que postula. (punto 7).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9).
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
9. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12).
10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13).
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada **a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 18:00 del lunes 23 de febrero de 2026** en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

**MAYOR INFORMACIÓN:** Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico postgrado.medicina@umsalud.edu.bo

La Paz, febrero de 2026.

Dr. Franck E. Chacón Bozo  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



Dra. Mónica C. Guzmán Mendoza  
**VICEDECANA**  
**FACULTAD DE MEDICINA**



Dr. Javier H. Peñaranda Méndez  
**DECANO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**

